



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**(MIGOBDT)**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**PARA EL PROCESO DENOMINADO:**

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS  
AEREOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CAPACITACION DEL PforR".

**CÓDIGO:**

**SDC N°01/2026-MIGOBDT BIRF CÓDIGO: SV-MIGOBDT-RFP-001-2026.**

*San Salvador, de 02 de julio de 2026*



## SECCIÓN I

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN SDC N°01/2026 MIGOBDT BIRF CÓDIGO: SV-MIGOBDT-RFQ-001-2026.**

**ATENCIÓN: SEÑOR POTENCIAL COTIZANTE.**

San Salvador, **02 de julio de 2026.**

La República de El Salvador ha recibido una Subvención del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto equivalente a US\$1,000,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, para financiar gastos elegibles en el marco de la Carta Acuerdo **TF0C8892** del Proyecto “**SUBVENCION DE PREPARACION PARA ACELERAR LA PREPARACION DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PARA APOYAR EL ESCALAMIENTO DEL PROCESO DE MODERNIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO**”. El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, como Contratante, le invita a presentar su Cotización con sus anexos, para prestar el servicio denominado: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS AEREOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CAPACITACION DEL PforR**”

- I. Los cotizantes interesados en participar deberán prestar el servicio de acuerdo con lo requerido en la Sección II “**Especificaciones Generales del Servicio** detalladas en este documento”
- II. El cotizante será contratado de acuerdo con la modalidad de “Solicitud de Cotización” detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha febrero de 2025, sexta edición. Emitidas por el Banco Mundial.
- III. Los documentos deberán ser presentados por los cotizantes de conformidad a lo establecido en el Romano VII, de la Sección II: “Especificaciones Generales del Servicio. Y debiendo anexar copia simple de Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) del cotizante, Copia simple del NIT del cotizante y copia simple del DUI del representante legal del cotizante.

Para la firma de la orden de compra deberá presentar, el **ANEXO II**, Declaración Jurada de Depósito a Cuenta (Sección II “Especificaciones Generales del Servicio”).

#### IV. Evaluación de los Documentos

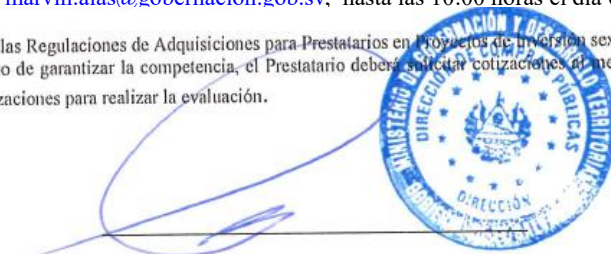
La evaluación se realizará considerando los requisitos establecidos en el Romano VII “Presentación de las Cotizaciones” (Sección II “Especificaciones Generales del Servicio”).

Observación: Podrá emitirse orden de inicio, según necesidad institucional, mientras se completa la formalización del instrumento contractual.

#### V. Fecha y lugar de presentación de los documentos

Los documentos requeridos deberán ser presentados a más tardar el día **\_08\_ de julio** de 2026 hasta **las 10:00 horas (hora de El Salvador)** en modalidad física en el Nivel 8 (DCP) del MIGOBDT: 9ª Calle Poniente y 15 Av. Norte, San Salvador Centro, El Salvador. O entrega en digital vía correo electrónico en formato (PDF) a las direcciones de correo: [ana.vargas@goes.gob.sv](mailto:ana.vargas@goes.gob.sv) v/o [marvin.alas@gobnacion.gob.sv](mailto:marvin.alas@gobnacion.gob.sv), hasta las 10:00 horas el día **08 de julio** de 2026.

\*De conformidad a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión sexta edición de febrero de 2025, numeral 5.1 que establece: “(...) con el objeto de garantizar la competencia, el Prestatario deberá solicitar cotizaciones a menos a tres (3) empresas. Por lo que se deberán presentar tal número de cotizaciones para realizar la evaluación.



Lic. Gema Lucrecia Padilla  
Directora de Compras Públicas  
MIGOBDT



## SECCIÓN II

### ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO.

FINANCIAMIENTO: Carta Acuerdo TF0C8892-BIRF

PROYECTO: Subvención de preparación para acelerar la preparación del Programa por Resultados (PforR) para apoyar el escalamiento del proceso de Modernización del Sistema Educativo Salvadoreño.

#### I. ANTECEDENTES

El Gobierno de El Salvador, con el apoyo del Banco Mundial, está implementando un am proceso de modernización del sistema educativo (en adelante, el “Proceso de Modernización”), orientado a transformar y fortalecer la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. El proyecto piloto, iniciado en enero de 2025 en centros educativos seleccionados, ha permitido establecer las bases fundamentales para esta transformación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la actualización de los materiales curriculares, la mejora de los sistemas de evaluación y el desarrollo de mecanismos de formación y acompañamiento docente.

En este contexto, resulta oportuno continuar impulsando la innovación de los procesos actualmente en marcha. Para ello, es fundamental conocer y analizar experiencias exitosas implementadas en países con mayores avances en esta materia, a fin de fortalecer las capacidades institucionales mediante procesos de formación e intercambio de conocimientos. Estas acciones permitirán la transferencia de prácticas innovadoras y su adaptación a la realidad educativa de El Salvador, contribuyendo al fortalecimiento del Proceso de Modernización. Asimismo, dichas actividades se encuentran directamente vinculadas a los recursos provenientes de la Donación (Carta Acuerdo TF0C8892), los cuales fueron asignados para apoyar la preparación y ampliación de la cobertura de las intervenciones que serán financiadas a través del programa PforR.

Por lo que se hace necesario contratar los servicios de una Agencia de Viajes para el suministro de boletos aéreos que garantice la asistencia de los participantes a las actividades de capacitación.

#### II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de agencia de viajes para gestionar el suministro de boletos aéreos en el marco del proceso de capacitación del PforR

#### III. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

Los documentos contractuales y su ejecución se regirán por las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Sexta Edición de febrero de 2025.

#### IV. CONSULTAS/ ACLARACIONES O ENMIENDAS

Las consultas correspondientes deberán dirigirse mediante nota o correo electrónico al MIGOBBDT, a las direcciones de correo: marvin.alas@gobnacion.gob.sv, ana.vargas@goes.gob.sv, a más tardar el 06 de julio de 2026 hasta las 15:30 horas (hora de El Salvador). El MIGOBBDT responderá ante estas a más tardar: el 07 de julio de 2026 hasta las 15:30 horas (hora de El Salvador).

A iniciativa propia o como resultado de las consultas, la institución contratante podrá realizar modificaciones (Enmiendas) las cuales serán notificadas vía correo electrónico a los potenciales cotizantes con el tiempo



suficiente para permitirles adoptar las medidas que corresponda. De ser necesario, a solicitud del requirente, se podrá extender el plazo para la presentación de las cotizaciones.

## V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS DEL SERVICIO

La Agencia de viajes deberá proporcionar los siguientes servicios:

- a) Suministro de boletos aéreos.
- b) Asignar a un asesor de viajes para atención y soporte durante la ejecución del servicio.
- c) Proporcionar al menos dos rutas itinerarias de las rutas requeridas desde el origen solicitado.
- d) Las rutas de itinerarios deberán considerar una sola escala desde el origen al destino y viceversa. EL SALVADOR-SEOUL COREA: SALIDA 29 DE AGOSTO DE 2026 – Y REGRESO A EL SALVADOR 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
- e) Las tarifas deberán ser clase económica que incluya la elección de asiento, y equipaje de mano permitido y equipaje de bodega (este último de 50 libras como mínimo).
- f) El costo del boleto deberá incluir todos los impuestos: IVA, turismo, aeropuertos, cargo de combustible y otros gastos que fueren aplicables. Además, deberá incluir el costo del seguro de viaje.
- g) Los boletos deberán ser remitidos en forma electrónica a la dirección de correo electrónica que el coordinador de contrato designe al momento de su emisión.
- h) La agencia de viajes deberá contar con una red confiable de reservas de vuelos mediante alguno de los dos sistemas globales aéreos SABRE O AMADEUS y además contar con certificación IATA. Para verificar lo anterior deberá presentar junto con su cotización documento(s) en copia simple que evidencie contar con al menos uno de los dos sistemas (SABRE o AMADEUS) y con la certificación (IATA) todos requeridos emitidos, a favor del cotizante.
- i) El cotizante deberá otorgar crédito hasta 15 días calendario contados a partir de la presentación de la documentación requerida para la gestión de pago.
- j) El seguro de viaje deberá incluir como mínimo lo siguiente:
  - Cobertura por asistencia médica por enfermedad o accidente.
  - Repatriación sanitaria y funeraria.
  - Cobertura por pérdida o demora de equipaje.
  - Cobertura por cancelación o interrupción de viaje (cuando aplique).
  - Asistencia de emergencia las 24 horas.
  - Cobertura válida para el país o región de destino.
- k) Mantener la tarifa mínimo 24 horas a partir de la presentación de la Cotización.

## VI. PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA.

Plazo: La emisión de boletos y póliza de seguro deberá realizarse en un máximo de un (1) día calendario posteriores a la recepción de la orden de inicio.

Lugar o Método de Entrega: Vía correo electrónico según la dirección que comunique el coordinador de contrato.

## VII. PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES.

Los cotizantes deberán presentar dentro de su oferta como mínimo lo siguiente:

- 1) Carta de Cotización (**utilizar Anexo I**), que detalle información de contacto para atención y soporte. Su tiempo de experiencia como agencia de viajes con mínimo de **dos (2)** años. Declaración jurada donde exprese que pueden emitir seguros de viaje directamente o mediante alianza con aseguradora autorizada y Cuadro detalle de Cumplimiento Técnico.



- 2) La agencia de viajes deberá contar con una red confiable de reservas de vuelos mediante alguno de los dos sistemas globales aéreos **SABRE O AMADEUS** y certificación **IATA**. Para verificar lo anterior deberá presentar junto con su cotización documento(s) en copia simple que evidencie contar con al menos uno de los dos sistemas (SABRE o AMADEUS) y con la certificación (IATA) todos requeridos emitidos, a favor del cotizante.

## VIII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los cotizantes no deberán:

- Encontrarse inhabilitados para contratar con organismos financiados por el Banco Mundial. Por lo que deberá detallar el cumplimiento conforme a lo requerido en el Anexo I de la cotización.

## IX. NOTIFICACIÓN

La Dirección de Compras Públicas comunicará a todos los cotizantes el resultado del proceso.

## X. ASPECTOS SUBSANABLES

**POR OMISIÓN:** podrá ser subsanados todos los documentos presentados por la omisión de estos a excepción de la omisión en la presentación de la **Carta de Presentación de la Cotización. (Anexo I)**.

**POR ERROR:** podrá ser subsanados todos los documentos presentados por error material de los mismos (como el error ortográfico o numérico en relación con nombres, fechas u operaciones aritméticas), en caso exista un error de fondo de la documentación no podrán ser subsanados. La carta de Presentación de Cotización económica detallada en romano VII. Podrán ser adecuados únicamente por la comisión evaluadora de cotizaciones, siendo ellos los encargados de la corrección aritmética.

Si algún cotizante omite o presentare con error o poco legible uno o varios documentos requeridos en esta Solicitud de Cotización, la comisión evaluadora de cotizaciones, a través de la DCP, solicitarán su subsanación y/o aclaración, la que deberá realizarse en el plazo que la Institución Contratante señale, no pudiendo superar el plazo total original dado para presentar cotización. Los precios no podrán ser modificados salvo los casos de corrección aritmética.

## XI. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN.

La **evaluación** se realizará con base en:

- a) Al criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo requerido en el romano V de la Sección II “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS DEL SERVICIO**” y el romano VII “**PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES**”.
- b) Se realizará la adjudicación al cotizante que:
  1. Cumple con el itinerario requerido.
  2. Oferta el menor precio por boleto.
  3. Detalla menor tiempo de espera en la escala ofertada.

La **adjudicación** se podrá realizar hasta por el monto total de la asignación presupuestaria con la que se cuente.

En caso de empate en el precio ofertado, se podrá adjudicar al cotizante que primero presentó su cotización.



## **XII. EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

A partir de la orden de inicio emitida por el Coordinador de Contrato hasta el 26 de octubre de 2026.

## **XIII. DOCUMENTOS PARA GESTIÓN DE PAGO**

El pago se realizará contra la presentación de Acta de Recepción de los boletos aéreos emitidos firmada por el Coordinador de Contrato y el Contratista y factura de consumidor final a nombre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial Carta Acuerdo No. TF0C8892 del Proyecto “SUBVENCION DE PREPARACIÓN PARA ACELERAR LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PARA APOYAR EL ESCALAMIENTO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO”.

Los pagos estarán sujetos a la retención del 1% de IVA.

## **XIV. ELEGIBILIDAD**

El Banco permite a empresas e individuos elegibles de todos los países ofrecer Bienes, Obras, Servicios distintos a los de Consultoría y Servicios de Consultoría para los proyectos que financia.

En las adquisiciones que el Banco financie en todo o en parte, el Prestatario no podrá denegar la participación de un Cotizante/Licitante/Proponente/ ni podrá negar que se adjudique a este un contrato por razones que no se vinculen con alguno de los siguientes aspectos:

- a. Su capacidad y sus recursos para ejecutar con éxito el contrato, o
- b. Situaciones de conflicto de interés contempladas en los Párrafos 3.14 a 3.17 (“Conflicto de Interés”) de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, de febrero 2025, sexta edición.
- c. No encontrarse inhabilitado para contratar con organismos financiados por el Banco Mundial.

## **XV. CONFLICTO DE INTERÉS**

El Banco exige que las empresas y los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés.

## **XVI. FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

El Banco exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Conforme las Directrices Contra el Fraude y Corrupción del Banco de conformidad a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios en Proyectos de Inversión sexta edición de febrero de 2025.



ANEXO I

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha \_\_\_\_\_

Señores

MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Presente.

Referencia del Proceso de compra N°01/2026 MIGOBTD BIRF, CÓDIGO: SV-MIGOBTD-RFQ-001-2026, denominado: “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS AEREOS PARA CAPACITACION EN EL MARCO DEL PforR.”. Yo, \_\_\_\_\_ [nombre del representante legal o persona natural] en mi calidad de (representante legal o oferente) de la sociedad (según aplique): \_\_\_\_\_ del domicilio de: \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad o pasaporte (según aplique): \_\_\_\_\_; atentamente MANIFIESTO: Que con el objeto de participar en el proceso de compra N°01/2026 MIGOBTD BIRF, CÓDIGO: SV-MIGOBTD-RFQ-001-2026., denominado “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS AEREOS PARA CAPACITACION EN EL MARCO DEL PforR”, en nombre de mi representada presentamos cotización, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN BIENES o SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS	PRECIO TOTAL
ITINERARIO 1 Servicio de emisión de boletos aéreos	Servicio	4	\$	\$
ITINERARIO 2 Servicio de emisión de boletos aéreos	Servicio	4	\$	\$

DESCRIPCIÓN DE ITINENARIOS

OPCIONES DE ITINEARIO	ORIGEN Y FECHA DE SALIDA	HORA DE SALIDA DEL ORIGEN	HORA DE LLEGADA A LA ESCALA (LUGAR Y HORARIO)	HORA DE SALIDA DE LA ESCALA	LUGAR Y HORA DE LLEGADA AL DESTINO	PRECIO CON TODOS LOS COSTOS INCLUIDOS (PRECIO DE BOLETOS, SEGURO DE VIAJE Y COSTO POR SERVICIO DE EMISIÓN) UNITARIO CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL CON IVA (US\$)	CUMPLE	NO CUMPLE
ITINERARIO 1	EL SALVADOR, 29 DE AGOSTO DE 2026				SEUL COREA				
ITINERARIO 2	EL SALVADOR, 29 DE AGOSTO DE 2026				SEUL COREA				

\*Los pasajeros deberán estar el domingo 06 de septiembre de 2026 en El Salvador, por lo que la agencia de viajes deberá considerar la aerolínea con la escala que cumple con lo requerido.

- Información de Contacto para atención y Soporte: (**COMPLETAR**)
- Condición de pago crédito a: (**COMPLETAR**) días.

- I. **MANIFIESTO:** Que mi representada posee: (\_\_\_\_\_) años de experiencia como agencia de viajes brindando el servicio de emisión de boletos aéreos para para entidades públicas y privadas.
- II. **BAJO JURAMENTO HAGO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** A) Que toda la información contenida en la cotización, así como toda la información presentada en los anexos a la misma es totalmente veraz. B) Que en nombre de mi representada podemos emitir seguros de viaje directamente o mediante alianza con aseguradoras autorizadas. C) Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con organismos financiados por el Banco Mundial D) Que no tengo Conflicto de Intereses, según lo estipulado en las



Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Sexta Edición de fecha febrero de 2025, específicamente en los numerales 3.13, 3.15, 3.16, relativo al Conflicto de Intereses, con todos su literales. Manifiesto que he recibido completas las enmiendas (si las hubiere) y notas aclaratorias (si las hubiere) y tomado en cuenta en la presentación de mi Cotización toda la documentación que adjunto.

**III. CUADRO DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS DEL SERVICIO.**

Nº	Condición Requerida	Cumple/No Cumple
1	Suministro de boletos aéreos.	
2	Asignar a un asesor de viajes para atención y soporte durante la ejecución del servicio.	
3	Proporcionar al menos dos rutas itinerarias de las rutas requeridas desde el origen solicitado.	
4	Las rutas de itinerarios deberán considerar una sola escala desde el origen al destino y viceversa. EL SALVADOR-SEOUL COREA: SALIDA 29 DE AGOSTO DE 2026 – Y REGRESO A EL SALVADOR 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	
5	Las tarifas deberán ser clase económica que incluya la elección de asiento, y equipaje de mano permitido y equipaje de bodega (este último de 50 libras como mínimo).	
6	El costo del boleto deberá incluir todos los impuestos: IVA, turismo, aeropuertos, cargo de combustible y otros gastos que fueren aplicables. Además, deberá incluir el costo del seguro de viaje.	
7	Los boletos deberán ser remitidos en forma electrónica a la dirección que el coordinador de contrato designe al momento de su emisión.	
8	La agencia de viajes deberá contar con una red confiable de reservas de vuelos mediante alguno de los dos sistemas globales aéreos SABRE O AMADEUS y certificación IATA. Para verificar lo anterior deberá presentar junto con su cotización documento(s) en copia simple que evidencie contar con al menos uno de los dos sistemas (SABRE o AMADEUS) y con la certificación (IATA) todos requeridos emitidos, a favor del cotizante.	
9	El cotizante deberá otorgar crédito hasta 15 días calendario contados a partir de la presentación de la documentación requerida para la gestión de pago.	
10	El seguro de viaje deberá incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura por asistencia médica por enfermedad o accidente.</li> <li>• Repatriación sanitaria y funeraria.</li> <li>• Cobertura por pérdida o demora de equipaje.</li> <li>• Cobertura por cancelación o interrupción de viaje (cuando aplique).</li> <li>• Asistencia de emergencia las 24 horas.</li> <li>• Cobertura válida para el país o región de destino.</li> </ul>	
11	Mantener la tarifa mínimo 24 horas a partir de la presentación de la Cotización.	

F

Nombre completo según DUI/Pasaporte/Carnet de Residente. Y sello.

No. de teléfono Móvil

Correo electrónico



**ANEXO II**

**DECLARACIÓN JURADA-DEPOSITO A CUENTA**

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Pago por transferencia nacional, la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

Pago por transferencia internacional, la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO	CODIGO SWIFT O ABA DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BANCO Y DIRECCIÓN

**Anexos:**

- Copia Simple del NIT de la Sociedad, Cooperativa...
- Copia Simple del Tarjeta de IVA de la Sociedad.
- Copia Simple del DUI del representante legal y del apoderado.

f.\* \_\_\_\_\_

[nombre del representante legal]

[sello]

[nombre de la persona jurídica oferente]

*\*La firma del Representante Legal del oferente o apoderado de este según aplique.*



**Anexo III**

**Modelo de Orden de Compra**

Lugar y Fecha: San Salvador	de	de	Orden No. OC -202_
202_			
Nombre de la Persona Natural o Jurídica del Suministrante:			NIT:
Dirección			REG.
Contacto			No. Requerimiento

Atentamente solicito suministrar a nombre de Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación.

Específico	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Prec. Uni.	Total

Unidad Solicitante:	Total	\$
US\$:		
Total, en letras:		
Lugar de Entrega		Con cargo a: UP LT
Plazo de Entrega		Certificación No.:
<b>CONTRATANTE</b> Juan Carlos Bidegain Hanania MINISTRO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL BIEN AL SER RECIBIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUES DE HABER CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERA CONCELADO POR MEDIO DE CREDITO DIAS DESPUES DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.  FECHA: ___/___/___	FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL ADJUDICATARIO
<b>Datos del Coordinador de la Orden de Compra</b>  Nombre:		